ARTICULO 70

**FRACCION IV.**

|  |  |
| --- | --- |
| Las metas y objetivos de la Secretaria de Fomento de Comunidad y Ciudadanía | **METAS**   1. **Esta Secretaría considera que la comunidad es el conjunto de personas que comparten un espacio en común; bajo este tenor, se pone de manifiesto la gran variedad de temas y enfoques que se pueden abordar para el desarrollo de las actividades; empero, cabe señalar que en todo momento la condición ciudadana se preserva para complementar las tareas y lograr que el PRD sea un promotor de los valores democráticos, cívicos y sociales que permitan el desarrollo de nuestra sociedad.** |
|  | **OBJETIVOS**   1. **Lo colectivo, lo común, lo social, lo ciudadano, son elementos sine qua non para la concepción de la ideología de izquierda, de ahí la importancia de echar a andar acciones que fomenten la comunidad, la cohesión social y la ciudadanía responsable.** 2. **Difundir y promover la cultura política democrática y demostrar que el PRD es un partido abierto a la ciudadanía y ocupado en coadyuvar a la transformación política que nuestro tiempo exige.** 3. **Como parte de las actividades de la Secretaría , ofrecimos diversos talleres y cursos de capacitación a fin de contribuir a la organización de nuestro partido, asi como al trabajo en equipo, la solidaridad, la investigación y el sentido de pertenencia basado en el conocimiento de los principios de izquierda.** 4. **Cada una de las actividades buscó fortalecer el empoderamiento ciudadano y capacitar a nuestros militantes para que sean los líderes que nuestro país requiere.** |